

Absuelto por Pilato

T. Bunch

Cap. 17

“Llevaron a Jesús de Caifás al pretorio: y era por la mañana: y ellos no entraron en el pretorio por no ser contaminados, sino que comiesen la pascua. Entonces salió Pilato a ellos fuera, y dijo: ¿Qué acusación traéis contra este hombre?” (Juan 18:28 y 29).

Una de las alas del palacio de Herodes disponía de una sala de reuniones conocida como el salón del juicio, o “pretorio”. Fue hacia el amanecer, cuando la turba judía llegó a la puerta del palacio de Herodes, con la petición de que el gobernador confirmara la sentencia de muerte que ellos habían decretado contra Jesús, y ordenara su ejecución. Los judíos se detuvieron a la entrada del pretorio, dado que habían dado ya comienzo los preparativos para la pascua, y no se atrevían a entrar en una dependencia gentil a fin de no resultar contaminados. El proceso efectuado por ellos había acumulado no menos de una veintena de irregularidades judiciales, siendo vilmente pisoteados los principios más elementales de la ley hebrea; no obstante, manifestaban escrúpulos en cuanto a violar una disposición meramente ritual, relativa a la contaminación ceremonial. Esa conducta denota la inconsistencia más indescriptible. No debemos olvidar que el juicio romano de Jesús tuvo lugar fuera de la puerta, y no en el pretorio.

Pilato preguntó: “¿Qué acusación traéis contra este hombre? Respondieron y dijéronle: Si éste no fuera malhechor, no te lo habríamos entregado. Díceles entonces Pilato: Tomadle vosotros, y juzgadle según vuestra ley. Y los judíos le dijeron: A nosotros no es lícito matar a nadie” (Juan 18:29-31).

Pilato había sentenciado a muerte frecuentemente a personas, sin que mediara juicio alguno, y sin duda había confirmado sentencias del sanedrín en más de una ocasión sin investigación o diligencia previas. Los judíos habían supuesto que en esta ocasión dispondría la crucifixión de Jesús sin hacer preguntas. A fin de influir en él en ese sentido, acompañaba al prisionero el principal dignatario de los judíos.

Para gran chasco y consternación de los judíos, Pilato les exigió los cargos habidos contra Jesús. Los tomó por sorpresa al pedirles que aportaran su acusación formal. Intentaron evadir la demanda del juez, argumentando que el juicio y sentencia ya efectuados eran prueba suficiente de su culpabilidad; de no haber sido un criminal, jamás lo habrían traído ante él para confirmar la sentencia... Ante esa res-

puesta un tanto insolente, el gobernador replicó sarcásticamente a los judíos que si consideraban que su proceso judicial y sentencia bastaban, procedieran igualmente ellos mismos a la ejecución. Les estaba virtualmente diciendo que salvo que aportaran la acusación específica, no aceptaría el caso. El reconocimiento que hicieron de haber perdido su autoridad para imponer y ejecutar la sentencia capital, sonaba como música celestial en los oídos de Pilato. Su demanda había arrancado de los judíos la confesión de que estaban más interesados en la muerte de Jesucristo que en que tuviera un juicio justo ante el tribunal romano.

Aunque Jesús y Pilato no se habían encontrado nunca con anterioridad, no eran desconocidos el uno para el otro. Mediante sus soldados y oficiales, Pilato se había mantenido informado de los movimientos, milagros y enseñanzas de Jesús durante los tres años y medio previos. Algunos de los centuriones de Pilato, o de los miembros de su familia, habían sido sanados por Jesús, y los informes que habían traído ante Pilato le habían causado una muy favorable impresión del Maestro en quien muchos esperaban y confiaban como siendo el Mesías. El gobernador había sido informado también con satisfacción acerca de los mordaces reproches y las denuncias abiertas que Cristo hiciera a los escribas y dirigentes judíos. Sintió como si él y Jesús tuvieran algo en común. Cuando la mirada inquisitiva de Pilato se fijó en la del Prisionero, percibió inmediatamente que se encontraba ante la víctima inocente de una cruel conspiración. Nunca antes había contemplado un rostro tan noble, y surgió en él el impulso de investigar detenidamente el caso antes de dictar sentencia. Desde luego, Jesús conocía bien el carácter y los hechos del procurador, así como su dominio cruel e injusto. Conocía igualmente la intensidad con que los judíos odiaban a Pilato, y él a ellos.

Las acusaciones

“Levantándose entonces toda la multitud de ellos, lleváronle a Pilato. Y comenzaron a acusarle, diciendo: A éste hemos hallado que pervierte la nación, y que veda dar tributo a César, diciendo que él es el Cristo, el rey” (Luc. 23:1 y 2). La situación embarazosa en que los había puesto Pilato al requerir de ellos una acusación formal, se resolvió pronto.

Los acusadores de Jesús sabían que una acusación religiosa no tendría consistencia alguna ante el gobernador, como quedó posteriormente demostrado cuando los judíos llevaron a Pablo ante Galión, gobernador de Acaya, acusándole de persuadir “a los hombres a honrar a Dios contra la ley” (Hech. 18:12-16). Pilato habría protestado igualmente: “yo no quiero ser juez de estas cosas”. Los judíos habían condenado a Jesús bajo la acusación de blasfemia; pero a fin de hacer frente a la emergencia del cambio de jurisdicción, mudaron sin más la acusación, que pasó de la categoría de delito religioso a la de delito político. Presentaron tres acusaciones, que tenían en común el carácter de traición contra el gobierno y gobernador romano.

La primera acusación en el encausamiento hacía referencia a una forma renovada de sedición o insurrección, la misma acusación que habían sido incapaces de defender en su propio tribunal. La acusación: “a éste hemos hallado que pervierte la nación”, contenía la implicación de haberlo sorprendido *in fraganti*. El segundo punto era todavía más grave, pues rehusar pagar los impuestos y especialmente enseñar a otros a hacer lo propio era equivalente a negar la autoridad y legitimidad del gobierno, en abierto desafío a las leyes y soberanía de Roma. Tanto Ulpiano como Cicerón tipificaron esa conducta como traición. No hace falta insistir en la falsedad de esa acusación. Los judíos habían procurado de toda forma posible que Jesús incurriera en los cargos de los que ahora lo estaban acusando. Y lo habían procurado en vano (Luc. 20:19-26). La tercera acusación era la más grave de todas, puesto que la pretensión de ser rey significaba alta traición contra el César. Era la ofensa más grave que conocía la ley romana, y se castigaba con la pena más severa de todas las existentes.

Como representante personal de Tiberio César en la provincia de Judea, Pilato no podía ignorar esas acusaciones de traición contra su desconfiado superior. Chandler afirma que Tiberio César era “un tirano mórbido y caprichoso, cuyo agitado y receloso temperamento se ponía incandescente ante la más leve sugerencia de traición en la región que fuera. Tácito registró cincuenta y dos casos de proceso judicial por traición durante su reinado... Los actos más inofensivos resultaban a veces objeto de tergiversación, exagerándolos hasta lograr la apariencia de afrenta a la majestad, o bien de amenaza a la seguridad de ese miserable déspota” (“*The Trial of Jesus*”, vol. 2, p. 70). Esas acusaciones eran particularmente graves debido a la situación política existente por entonces en Judea. “Durante la vida de Jesús, Judea estaba atravesando un período de gran

excitación religiosa y política. Se esperaba al Mesías, se habían puesto las esperanzas en un rey; y de vez en cuando aparecían algunos aspirantes a ese trono. Los gobernadores romanos estaban constantemente vigilantes ante la eventualidad de actos de sedición o traición” (*Id.*, p. 110).

La vista del caso

“Pilato volvió a entrar en el pretorio, y llamó a Jesús, y díjole: ¿Eres tú el rey de los judíos? Respondióle Jesús: ¿Dices tú esto de ti mismo, o te lo han dicho otros de mí? Pilato respondió: ¿Soy yo judío? Tu gente, y los pontífices, te han entregado a mí: ¿qué has hecho? Respondió Jesús: Mi reino no es de este mundo: si de este mundo fuera mi reino, mis servidores pelearían para que yo no fuera entregado a los Judíos: ahora, pues, mi reino no es de aquí. Díjole entonces Pilato: ¿Luego rey eres tú? Respondió Jesús: Tú dices que yo soy rey. Yo para esto he nacido, y para esto he venido al mundo, para dar testimonio a la verdad. Todo aquel que es de la verdad, oye mi voz. Dícele Pilato: ¿Qué cosa es verdad? Y como hubo dicho esto, salió otra vez a los Judíos, y díceles: Yo no hallo en él ningún crimen” (Juan 18:33-38).

Tan pronto como Pilato hubo oído las acusaciones, especialmente la relativa a la pretensión de realeza por parte de Cristo, llevó de nuevo al reo a la sala de enjuiciamiento, de forma que pudiera proceder a la investigación sin ser molestado por la turba ruidosa. En respuesta a su primera pregunta relativa a si pretendía ser el Rey de los Judíos, Jesús quiso saber si esa pregunta se formulaba desde el punto de vista de los romanos, o desde el de los judíos. Si Pilato estaba preguntando acerca de un reino temporal en rivalidad con Roma, entonces la respuesta era negativa. Pero si el reino era de carácter espiritual, la respuesta era afirmativa. Dupin declaró que “en realidad, Jesús quería saber antes que nada quiénes eran los autores de la acusación. ¿Son los romanos, o los judíos los que me acusan?” (Greenleaf).

Durante la entrevista Jesús reconoció en tres ocasiones que era rey, y en otras tantas manifestó a Pilato que su reino no era de este mundo. Haciendo así, aseguró al gobernador que no era ningún rival para el trono del César, y que su reino no iba a suplantarlo por la fuerza al gobierno de Roma. Jesús aseguró a Pilato que no tenía razón alguna para temer una sedición o una revuelta política, debido a ambición alguna que él albergara a ese respecto. Él era el rey de la verdad, y su liderazgo tenía sólo que ver con asuntos espirituales. Como prueba de ello, Jesús recordó a Pilato que carecía de ejército. De haber

abrigado ambiciones regias, habría dispuesto ya por entonces alguna fuerza militar con la que imponer el reconocimiento de sus pretensiones. Es más que probable que Pilato supiera cómo Jesús había rehusado ser coronado rey por la gran multitud a la que alimentó de forma milagrosa, y también su rechazo a la actitud del discípulo que intentó defenderlo por la fuerza, reconviniéndole a que envainara su espada.

La absolución

Como resultado de aquella entrevista privada, Pilato quedó absolutamente convencido de que Jesús era, no sólo inocente de las acusaciones formuladas contra él, sino que era la víctima de un complot que tenía por objetivo deshacerse de él de la forma que fuera. Supo que la conspiración había sido inspirada por el odio y los celos. Por lo tanto, no esperó a obtener respuesta de esa última pregunta que le dirigió, sino que fue a la entrada del pretorio y pronunció una sentencia absolutoria en los términos: “no hallo en él ningún crimen”. Es posible que el griterío de la multitud reunida a la puerta obligara a acortar la

entrevista. Interesante por demás habría sido conocer la respuesta que Cristo habría dado a la pregunta “¿Qué cosa es verdad?” No obstante, es posible que esa pregunta fuera una mera expresión sarcástica de parte de Pilato.

Al respecto de la decisión de Pilato, Greenleaf, el reconocido jurista, dijo: “Se trató de una sentencia absolutoria pronunciada judicialmente. Era irreversible, a no ser que fuera revocada por una autoridad de rango superior tras ser objeto de apelación; el deber de Pilato habría sido entonces liberar a Jesús” (“*The Testimony of the Evangelists*”, p. 565). La obligación del gobernante era claramente disponer el firme cumplimiento de su decisión, y proteger a Jesús de la furia de la turba. Una palabra, y la designación de un destacamento de soldados romanos, habría bastado para dispersar a los judíos y para establecer la autoridad del juez. Pero Pilato no cumplió su obligación después que los judíos rechazaron su decisión. El fallo en aplicar su decreto fue la primera en una serie de irregularidades que ganaron a Pilato su lugar en la historia como “juez injusto”.